



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Bellavista, 25 de mayo, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 087-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 25 de mayo de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 057-2023-DAM-FCNM del 22 de mayo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática, remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes del Departamento Académico de Matemática, correspondiente al semestre académico 2023-A.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, conforme al artículo 178 inciso 178.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene como una de sus atribuciones, “Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.”;

Que, visto el Oficio N.º 057-2023-DAM-FCNM del 22 de mayo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática, remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Matemática, correspondiente al semestre académico 2023-A;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada, los **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

<b>DOCENTES NOMBRADOS</b>	
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	Lic. ARMAS GARCÍA, Elías Félix
2	Lic. ÁVILA CELIS, César Augusto
3	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio
4	Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón
5	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena

6	Mg. LEON ZARATE, Elmer Alberto
7	Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo
8	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
9	Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo
10	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha
11	Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario

DOCENTES CONTRATADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson
2	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin
3	Mg. DAMAZO JAIMES, Elton Rocky
4	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
5	Dr. NUÑEZ VILLA, Julio César
6	Lic. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa
7	Dr. SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor

2º. **DENEGAR**; la aprobación del Plan de Trabajo Individual del docente nombrado **Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl**, por no cumplir con la jornada laboral de cuarenta (40) horas pedagógicas por semana, designadas a los docentes con régimen de dedicación a tiempo completo.

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Departamento Académico de Matemática, Escuela Profesional de Matemática e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.


#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.


Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico